INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción Republica del Paraguay, a los 21 días del mes de octubre de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Piso Nº 3., se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: Lic. **Carmen Buena**, Directora Administrativa, **Inés E. Franceschelli**, Directora de la Secretaria de Planificación y el Econ. **Milciades P. Miglio R**. responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 35/10 "**Adquisición de Precintas de Seguridad SEGUNDA CONVOCATORIA**", en el Rubro 390-30 Otros Bienes de Consumo.

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado es Nº 193.367.-
Certificado de Disponibilidad Nº 179, Gs. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones).

Fue ingresado en fecha 22 de septiembre de 2010 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Expediente Nº 324.269.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A. WINNER S.R.L., DISTRIBUIDORA RPN, ALPISTE S.A., INDALCO S.R.L., según Cartas de Invitación extendidas con reporte de FAX en prueba de recepción.-

La fecha de Apertura de Sobres estuvo fijada para el día 7 de octubre de 2010, en dicha fecha no se presentó ningún oferente, motivo por la cual se generó una Adenda en la cual se prorroga la fecha de apertura de sobres.

La Adenda Nº 1 se publicó en fecha 8/10/10 en la cual se establece la nueva fecha de apertura.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los nuevos plazos establecidos en la Adenda Nº 1, el día 18 de octubre de 2010, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO OFERTADO Gs.
INDALCO S.R.L.	4.400.000.-

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

Lic. Carmen Buena Duarte
Directora Administrativa

(40)

3. Evaluación de Documentación Requerida

- **Verificación de Documentos**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Conforme la **PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS** que forma parte del Acta de Apertura se procede a verificar **el suministro de las documentaciones de carácter sustancial y si las mismas se ajustan a lo solicitado en el Anexo 1 ítem 10:** La firma oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

- **3.2 Verificación de las Documentaciones de Carácter Formal y No Sustancial":**

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal y se le solicito por Nota CE N° Listado de servicios similares realizados, que respondió en tiempo y forma.

4. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas solicitadas en relación a las especificaciones técnicas presentada por el oferente.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	
1	Precintas de Seguridad para lacrado; de plástico color verde; numeradas correlativamente a partir del 20.000; con escrito SENAVE-D.O. en color blanco; ajustable tipo cola ratón de 230 mm de largo X 2.5 mm de ancho.	**CUMPLE**

Conforme al cuadro precedente el oferente cumple con las especificaciones solicitadas.

El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente adjudicado cumple con

Econ. Mirtha R. Rodríguez
Responsable de Compras
SENAVE

Lic. INÉS FRANCESCHELLI
Secretaria de Planificación
SENAVE

Lic. Carmen Buena Duarte
Directora Administrativa

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
SENAVE

(59)

las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación amparado en la Resolución DNCP Nº 805/09 Art. 1°.- "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 Inc. "C" de la ley Nº 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad Responsable **de la Adjudicación",** conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado:** **INDALCO S.R.L.**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs.- 4.400.000 (IVA Incluido)**
- Son guaraníes: Cuatro millones cuatrocientos mil.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. CARMEN BUENA	**Econ. MILCIADES P. MIGLIO**	**INES E. FRANCESCHELLI**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE